



**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y
PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO**

CENTRO: IES RAFAEL FRÜHBECK DE BURGOS CÓDIGO: 28075492

LOCALIDAD: LEGANÉS

DAT-SUR

Don/Doña José Tomás Alonso García

Como Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** del profesorado, del personal de Administración y servicios, Padres y Madres de alumnos/as y Alumnos/as, será expuesto a partir del día de la fecha en los tabloneros de anuncios del Centro.
2. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día 7 hasta el día 14 de noviembre de 2022 inclusive.
3. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el 7 de noviembre de 2022 inclusive, inclusive.
4. Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 15 de noviembre de 2022.
5. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 8 de noviembre de 2022.
6. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
7. Cada elector alumno, podrá elegir hasta un máximo de 2 nombres, padres podrán elegir 1 nombre, profesores podrán elegir 3 nombres y PAS podrán elegir 1 nombre. Los electores deberán acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.



8. **EL CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:

Sector de Profesores/as:

día 28 de noviembre de 2022

Sector de Padres/Madres de alumnos/as:

día 24 de noviembre de 2022

Sector de Alumnos/as

día 29 de noviembre de 2022

Sector de personal de Administración y Servicios

día 28 de noviembre de 2022

9. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial Madrid Sur
10. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Leganés, a 2 de noviembre de 2022

La Junta Electoral del Centro
El/La Presidente/a

Fdo. José Tomás Alonso García